

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA Q'LIMPIO S.A. CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las diez horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en Lotización Inmaconsa manzana 8 solar 11 kilómetro nueve vía Daule se encuentran reunidos los socios de la compañía, señores: Econ. Federico Mancheno Lasso propietario de mil (1000) acciones; y el Ing. Federico Mancheno Bravo propietario de nueve mil (9000) acciones. Todas las acciones son iguales, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto por participación, como se encuentran reunidos y presente la totalidad del capital social de la compañía, los señores socios acuerdan por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de compañías, constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de socios renunciando al derecho de convocatoria previa, y para tal efecto proponen conocer y resolver un solo punto del orden del día:

I.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2012. Preside la sesión el Presidente Econ. Federico Mancheno Lasso y su titular, Ing. Federico Mancheno Bravo actuando como Secretario. Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formulo la lista de asistentes pertinentes, de conformidad con el Art. 29 de la Ley de Compañías. A continuación el Presidente dispone que se proceda a conocer el primero y único punto del orden del DIA. Toma la palabra el Ing. Federico Mancheno Bravo gerente de la compañía quien pone a conocimiento de la sala, la aprobación de los Estados Financieros y determinar la repartición de utilidades.

El Gerente manifiesta que los resultados no han sido los esperados pero que a esperamos el año venidero incrementar las ventas y poder dar mejores resultados.

La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros y distribuir las utilidades de acuerdo a lo establecido por la ley esto es el 15% participación empleados.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere un receso para la redacción de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos socios concurrentes al inicio.-El Secretario da lectura a la presente acta, y los señores socios la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna.- para constancia firman los señores socios, el Presidente y la Secretaria quien certifica.-

Certifico: Que el Acta que antecede es igual al original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 3 de Abril del 2013.


ING. FEDERICO MANCHENO BRAVO
SECRETARIO AD-DOC